

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **143**

Fecha: 11/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2017 31 03002 00024	Verbal	HEBERTO GONZALEZ VANEGAS Y OTRO	RUBIEL DARIO SOTO BETANCOURTH Y OTRO	Auto fija fecha audiencia pública Reprograma audiencia. Fija nueva fecha para continuacion de audiencia inicial: diez (10) de mayo de 2022. Hora: 8:00 am.	10/11/2021		
63001 2018 31 03002 00277	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALVARO GUTIERREZ VELEZ	CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S	Auto suspende proceso y ordena remision a la liquidadora. Ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia y al secuestre.	10/11/2021		
63001 2019 31 03002 00086	Verbal	CLAUDIA VIVIANA MANSO RUIZ	LEONEL RODRIGUEZ BELTRAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma audiencia. Fija nueva fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento: diecinueve (19) de noviembre de 2021. Hora: 8:00 am.	10/11/2021		
63001 2020 31 03002 00171	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS PROMAR S.A	SIN NOTIFICARRR	Auto suspende proceso y ordena remisión al liquidador. Ordena oficiar sobre las medidas cautelares.	10/11/2021		
63001 2021 31 03002 00205	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	JOHANN JULIAN LOPEZ ESPITIA	ALBA JANETH CADAVID MONTOYA	Auto decreta medida cautelar ordena inscripción de la demanda. Niega medida cautelar de embargo y secuestro.	10/11/2021		
63001 2021 31 03002 00208	Ejecutivo Mixto	MARIA LUZMILA JOJOA SANCHEZ	SIN NOTIFICARRR	Auto decreta medida cautelar ordena secuestro. Dispone citar a acreedor hipotecario. Pone en conocimiento.	10/11/2021		
63001 2008 31 03004 00164	Ordinario	ORFANERY ECHEVERRY ECHEVERRY	HEIDY CATALINA RESTREPO MARIN	Auto decreta levantar medida cautelar Autoriza copias autenticas. Requiere a la parte demandante en solicitud de desglose y copias.	10/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11/11/2021

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO